

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 212

21 de octubre de 2010

VIII Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.1 LEYES	
— Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid. (Aprobada por el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2010).	19721-19724
— Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid. (Aprobada por el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2010).	19724-19728
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
— Resolución Núm.12/2010 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 14 de octubre de 2010, sobre la Proposición No de Ley 19/2010 RGE.P.2796, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a solicitar del Gobierno de la Nación la efectiva colaboración y cooperación para prestar la atención y protección de los madrileños residentes en el extranjero, en la forma más eficaz y eficiente, proporcionando los datos requeridos del Padrón de Españoles Residentes en el Exterior (PERE) a la Administración Autónoma de Madrid.	19728

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

— **PI-2090/2010 RGEF.4917 (Transformada de PE-584/2010 RGEF.4917)**. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, se pregunta a quién corresponde la gestión y toma de decisiones sobre uso y acceso del patio situado entre las siguientes viviendas del IVIMA: dos viviendas unifamiliares en la c/ General Pintos, bloque de seis viviendas en c/ Padre Rubio, 32, seis viviendas unifamiliares y bloque de cuatro viviendas en c/ Padre Rubio, 44.

19729

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de octubre de 2010, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.4855/2010, de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y declara formalmente como Vicepresidente de la Comisión al Ilmo. Sr. Diputado D. Luis Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular.

19729

5.5 COMPARENCIAS**5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

— **C-519/2010 RGEF.4877**. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno, sobre política de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

19729-19730

— **C-540/2010 RGEF.4948**. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre criterios que aplica el IVIMA para proceder a practicar desahucios. (Por vía art. 208 RAM).

19730

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-517/2010 RGEF.4851**. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre alta tasa de siniestralidad laboral que sufren los jóvenes en nuestra Comunidad. (Por vía art. 209 RAM).

19730

— C-521/2010 RGEP.4894. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).	19730-19731
— C-522/2010 RGEP.4895. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).	19731
— C-523/2010 RGEP.4896. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente de la Comisión de Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).	19731
— C-524/2010 RGEP.4897. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Comisión de Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).	19731-19732
— C-525/2010 RGEP.4898. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director del Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).	19732
— C-526/2010 RGEP.4899. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director del Centro de Arte Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).	19732
— C-527/2010 RGEP.4900. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General y Consejero Delegado de la Sociedad Pública Alcalá Natura 21, S.A. ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).	19732
— C-528/2010 RGEP.4901. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).	19733
— C-529/2010 RGEP.4902. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Deportes ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).	19733

— C-530/2010 RGE.P.4903. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Promoción Cultural ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).	19733
— C-531/2010 RGE.P.4904. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Patrimonio Histórico ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).	19733-19734
— C-532/2010 RGE.P.4905. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Archivos, Museos y Bibliotecas ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).	19734
— C-533/2010 RGE.P.4906. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).	19734
— C-534/2010 RGE.P.4907. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).	19734-19735
— C-535/2010 RGE.P.4908. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Medios de Comunicación ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).	19735
— C-536/2010 RGE.P.4909. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 209 RAM).	19735
— C-537/2010 RGE.P.4920. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre evaluación realizada por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración sobre el cumplimiento de objetivos específicos y medidas desarrolladas en materia de integración de los inmigrantes en el año 2009, así como el método de evaluación empleado. (Por vía art. 209 RAM).	19735
— C-538/2010 RGE.P.4921. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace de su gestión durante el segundo trimestre del año 2010. (Por vía art. 221 RAM).	19736

— **C-539/2010 RGEP.4922.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace de su gestión durante el tercer trimestre del año 2010. (Por vía art. 221 RAM). 19736

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

— **PCOP-351/2010 RGEP.4942.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno de facilitar ayudas económicas a las familias con menos recursos y con enfermos celíacos a su cargo. 19736-19737

— **PCOP-352/2010 RGEP.4943.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno regional el proceso de selección para la adjudicación de becas para el Máster en Educación Internacional llevado a cabo por la Consejería de Educación. 19737

— **PCOP-354/2010 RGEP.4945.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que habría que rebajar el salario y aumentar las horas laborales en la Comunidad de Madrid tal como sugiere el Presidente de la CEOE. 19737

— **PCOP-356/2010 RGEP.4947.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece a la Sra. Presidenta los desahucios que realiza el IVIMA. 19737

— **PCOP-357/2010 RGEP.4953.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece la política de la contratación de la Comunidad de Madrid. 19737-19738

— **PCOP-358/2010 RGEP.4954.** De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto la Consejería de Educación impulsar la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. 19738

— **PCOP-359/2010 RGEP.4955.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, se pregunta si se autorizará la enajenación de las 630 viviendas con protección pública para arrendamiento, realizada mediante subasta por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid el pasado mes de septiembre, de las promociones de Carabanchel 2, Pavones-Eba 26, Sanchinarro X y Vallecas 6, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid. 19738

— **PCOP-360/2010 RGEP.4956.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno regional presentar un plan de choque de carácter social por la Cañada Real. 19738

— PCOP-361/2010 RGEP.4957. Del Diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo afectan a la Comunidad de Madrid las previsiones presupuestarias del Estado para 2011 en la financiación de los servicios públicos esenciales.	19738-19739
— PCOP-362/2010 RGEP.4958. Del Diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo influye el Programa Regional de Inversiones y Servicios PRISMA en el reequilibrio territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid.	19739
— PCOP-363/2010 RGEP.4959. Del Diputado Sr. Cabrera Orellana, del GPP, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para simplificar los procedimientos de autorización de instalaciones de Alta Tensión.	19739
— PCOP-364/2010 RGEP.4960. De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo ha evolucionado la escolarización 0-3 años en la Comunidad de Madrid.	19739
— PCOP-365/2010 RGEP.4961. De la Diputada Sra. Utrilla Palombi, del GPP, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno regional en el marco del Convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Madrid para el realojo de las familias de los barrios de tipología especial y núcleos chabolistas históricos.	19739-19740
— PCOP-366/2010 RGEP.4962. De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la última edición de Madrid Rumbo al Sur.	19740
5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN	
— PCOC-277/2010 RGEP.4885. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre acciones que se han realizado como consecuencia de la convocatoria de ayudas aprobada por el Consejo de Gobierno del día 06-05-10, para el fomento del acceso a Internet y uso de tecnologías de la información y comunicación en Municipios con menos de 10.000 habitantes.	19740
— PCOC-278/2010 RGEP.4886. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, se pregunta cuáles son los resultados actuales del proyecto Madrid Región Digital.	19740-19741
— PCOC-279/2010 RGEP.4887. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre situación en que se encuentra la creación de los centros de recursos artísticos en la Comunidad de Madrid.	19741
— PCOC-280/2010 RGEP.4888. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para recuperar el Palacio de Boadilla del Monte.	19741

— PCOC-281/2010 RGEF.4889. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para recuperar el Frontón Beti Jai.	19741-19742
— PCOC-282/2010 RGEF.4890. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para recuperar la integridad del monumento “Dolmen de Dalí” en Madrid.	19742
— PCOC-283/2010 RGEF.4891. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para preservar el entorno de la Cornisa Vistillas en Madrid.	19742
— PCOC-284/2010 RGEF.4892. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para preservar el Palacio de Goyeneche en el municipio de Nuevo Baztán.	19742
— PCOC-285/2010 RGEF.4893. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para evitar la degradación de la Casa de Campo.	19743
5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN	
— PI-2078/2010 RGEF.4881. De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, al Gobierno, sobre relación de puestos de trabajo en el 112 con funcionarios y laborales, especificando categoría y remuneraciones.	19743
— PI-2079/2010 RGEF.4884. Del Diputado Sr. Giner Parreño, del GPS, al Gobierno, sobre subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Valdemorillo desde el 1 de enero de 2000 concedidas por el Gobierno regional.	19743
— PI-2080/2010 RGEF.4910. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los informes emitidos por el Observatorio Regional Contra el Racismo y la Xenofobia, año 2009.	19743-19744
— PI-2081/2010 RGEF.4911. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre copia de la evaluación realizada por la Consejería de Inmigración y Cooperación sobre la actividad desarrollada por el Observatorio Regional Contra el Racismo y la Xenofobia, año 2009.	19744
— PI-2082/2010 RGEF.4912. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: especificar los estudios impulsados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración sobre la integración de la juventud inmigrante, año 2010.	19744

— PI-2083/2010 RGE.4913. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: especificar los estudios impulsados por la Consejería de Inmigración y Cooperación sobre la integración de la juventud inmigrante, año 2009.	19744
— PI-2084/2010 RGE.4914. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: enumerar los planes impulsados en 2010 por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración para reforzar la integración social de los hijos de inmigrantes para prevenir conductas conflictivas en la población juvenil, según reza en el apartado Mujer, Familia y Juventud del Plan de Integración 2009-2012.	19744-19745
— PI-2085/2010 RGE.4915. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: enumerar los planes impulsados en 2009 por la Consejería de Inmigración y Cooperación para reforzar la integración social de los hijos de inmigrantes para prevenir conductas conflictivas en la población juvenil, según reza en el apartado Mujer, Familia y Juventud del Plan de Integración 2009-2012.	19745
— PI-2086/2010 RGE.4916. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la firma de convenios con los Ayuntamientos en materia de integración de los inmigrantes, año 2010.	19745
— PI-2088/2010 RGE.4919. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes recibidas en la Consejería de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en relación a solicitar subvención al alquiler en el marco del Real Decreto 2066/2008.	19745-19746

1. TEXTOS APROBADOS**1.1 LEYES****— LEY POR LA QUE SE CREA EL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2010, aprobó la Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

LEY POR LA QUE SE CREA EL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**PREÁMBULO**

La disciplina académica de Informática, configurada hoy en día como Carrera Universitaria de grado Superior, nació en 1969 con la creación del Instituto de Informática, bajo la dependencia del Ministerio de Educación y Ciencia, que consideraba el estudio de dicha ciencia necesario para la obtención de formación y técnica profesional, culminado con una titulación oficial que permitiera el ejercicio profesional.

Con el transcurrir del tiempo, el Decreto 327/1976, de 26 de febrero, estableció que las enseñanzas de Informática se desarrollarían a través de la Educación Universitaria (anunciado en la Exposición de Motivos del Decreto creador del Instituto de Informática) y de la Formación Profesional.

Fruto directo de este segundo Decreto, tal y como se establece en su Exposición de Motivos, vio la luz el Decreto 593/1976, de 4 de marzo, por el que se crearon las Facultades de Informática en Madrid, Barcelona y Valladolid, con sede en San Sebastián.

El Instituto de Informática, que tan gran labor académica e inspectora había realizado entre los profesionales de la Informática y entre las Instituciones privadas, quedó incorporado, hasta su total extinción, en la recién creada Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

La absorción universitaria de las funciones, que hasta ese momento venían desempeñando el Instituto de Informática y demás Instituciones legalmente reconocidas, oficializó, con rango universitario, los estudios de Informática tal y como la realidad social y los tiempos venían demandando.

La Orden de fecha 10 de junio de 1977 del Ministerio de Educación y Ciencia, incorporó el Plan de Estudios de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid tendente a la obtención de la titulación oficial y cuya superación conducirá a la obtención del título de Licenciado en Informática, permitió comenzar la andadura universitaria.

En el año 1990, con motivo de la aplicación de la Ley de Reforma Universitaria (Real Decreto 1459/1990, de 26 de octubre) pero, sobre todo, debido a la presión social y a la de la propia Institución Universitaria, el Ministerio de Educación y Ciencia cambió la denominación del título universitario que se

venía obteniendo al finalizar los estudios de segundo ciclo de carrera universitaria, por el de título de Ingeniero en Informática; calificando así en Derecho lo que de facto era considerado, desde hacía tiempo, como una Ingeniería Superior.

En aplicación de la legislación vigente y en la actualidad, la práctica totalidad de las Universidades, públicas o privadas, de la Comunidad de Madrid tienen competencias para expedir el título de Ingeniero en Informática.

Se podría definir la disciplina de Informática como el conjunto de tecnología y metodología para el tratamiento de la información. El conjunto de conocimientos científicos y técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores.

El ejercicio de la profesión de Ingeniero en Informática conlleva una deontología implícita que se presenta con mayor énfasis en aquellas actuaciones en las que se pueden invadir derechos de los ciudadanos que son protegibles.

Su ejercicio profesional puede, y de hecho sucede, afectar de forma directa a nuestra intimidad, a nuestra libertad, e incluso a la vida misma.

Estas son razones suficientes para crear un organismo corporativo que permita al profesional que ejerce la Informática desarrollarse con la adecuada rectitud e independencia, con respeto del bien ajeno y en interés de la sociedad.

ALI (Asociación de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática), a través de su Delegación en la Comunidad de Madrid, viene desarrollando desde el año 1980 a nivel autonómico una labor sustitutoria del inexistente Colegio Profesional.

Así pues, a la vista de la solicitud presentada por la mencionada Asociación; en virtud de lo

dispuesto en el artículo 27.6 del Estatuto de Autonomía y a tenor de lo establecido en la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, que regula la creación de organizaciones colegiales mediante ley para aquellas profesiones que aun no las posean, se considera oportuno y necesario la creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid, considerando además que concurren razones de interés público para integrar a todos los profesionales que, con titulación universitaria oficial de segundo ciclo específica en informática, ejercen las funciones que les son propias.

TÍTULO ÚNICO

DEL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Artículo 1.- Naturaleza y régimen jurídico.

Se crea el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid, como Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid nace al amparo de la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de dicha Comunidad. Su estructura interna y funcionamiento serán democráticos, y se regirá en sus actuaciones por la meritada Ley 19/1997, de 11 de julio, por la presente Ley de creación, por sus propios Estatutos y demás normas internas; así como por cuantas le sean de general o subsidiaria aplicación.

El Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid adquirirá personalidad jurídica a partir de la entrada en vigor de

la presente Ley y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

Artículo 2.- *Ámbito territorial.*

El ámbito de actuación del Colegio Profesional que se crea tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3.- *Ámbito personal.*

En el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid se podrán integrar los profesionales que en dicha Comunidad posean la titulación universitaria oficial de Ingeniero en Informática, o la de Licenciado en Informática, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1459/1990, de 26 de octubre y el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, o posean un título debidamente homologado por la autoridad competente. La integración se hará de acuerdo a lo que disponen las leyes reguladoras de los Colegios Profesionales.

Artículo 4.- *Colegiación.*

La adscripción de los profesionales al Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid es voluntaria.

Artículo 5.- *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales, corporativos y relativos a la profesión, el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid se relacionará con las Consejerías que tengan atribuidas dichas funciones en materia de Colegio Profesionales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA

La Delegación para Madrid de ALI (Asociación de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática), como promotora y única solicitante de la creación del Colegio que por esta Ley se crea, en el término de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, deberá:

a) Nombrar del seno de la Asociación un Comisión Gestora que lleve a cabo el proceso constituyente del Colegio.

b) A petición de la Comisión nombrada, y bajo su supervisión, aprobar unos estatutos provisionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, que regulen:

- Los requisitos para la adquisición de la condición de colegiado, entre los que constará su ejercicio profesional o domicilio en la Comunidad de Madrid, condición que permitirá participar en la Asamblea Constituyente del Colegio.

- El procedimiento de convocatoria y desarrollo de la Asamblea Constituyente; dicha convocatoria dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en al menos dos de los diarios de mayor difusión de la citada Comunidad.

SEGUNDA

La Asamblea Constituyente deberá:

- a) Ratificar a los gestores nombrados o bien nombrar otros, aprobando si procede su gestión.
- b) Modificar o ratificar los estatutos provisionales del Colegio, elevándolos a definitivos con su aprobación.
- c) Proceder a la elección de las personas que deberán ocupar los cargos correspondientes en los órganos de gobierno colegiales.

TERCERA

Los estatutos definitivos del Colegio, una vez aprobados, junto con el certificado del Acta de la Asamblea Constituyente, deberán remitirse a la Consejería Competente en la materia para que se pronuncie sobre su legalidad, y en su caso, ordene su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

Funciones del Consejo de Colegios Profesionales

El Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid asumirá las funciones que la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, determina para los Consejos de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDA

Se faculta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, debiendo publicarse igualmente en el Boletín Oficial del Estado.

— LEY POR LA QUE SE CREA EL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2010, aprobó la Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**LEY POR LA QUE SE CREA EL COLEGIO
PROFESIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN
INFORMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

PREÁMBULO

La disciplina académica de Informática, configurada hoy en día como Carrera Universitaria, nació en 1969 con la creación del Instituto de Informática, bajo la dependencia del Ministerio de Educación y Ciencia, que consideraba el estudio de dicha ciencia necesario para la obtención de formación y técnica profesional, culminado con una titulación oficial que permitiera el ejercicio profesional.

Con el transcurrir del tiempo, el Decreto 327/1976, de 26 de febrero, estableció que las enseñanzas de Informática se desarrollarían a través de la Educación Universitaria (anunciado en la Exposición de Motivos del Decreto creador del Instituto de Informática) y de la Formación Profesional.

La absorción universitaria de las funciones, que hasta ese momento venían desempeñando el Instituto de Informática y demás Instituciones legalmente reconocidas, oficializó, con rango universitario, los estudios de Informática tal y como la realidad social y los tiempos venían demandando.

Dadas las características de estos estudios y la naturaleza de las técnicas comprendidas en los mismos, que requieren una amplia gama de puestos de trabajo con distintos niveles de formación en sus titulares correlativos a los de sus responsabilidades y funciones, resultaba extremadamente aconsejable la creación no sólo de Facultades, sino también de Escuelas Universitarias que impartieran las enseñanzas orientadas a la educación científica y técnica y a la preparación de profesionales en un solo ciclo de estudios de tres años de duración.

En este ámbito, por Real Decreto 2764/1978, de 27 de octubre, se creó la Escuela Universitaria de Informática de Madrid, pionera en este campo, y dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid. En la actualidad y en aplicación de la legislación vigente, la práctica totalidad de las Universidades, públicas o privadas de la Comunidad de Madrid tienen competencias para expedir, tras haber superado los estudios de la Escuela Universitaria o los estudios de primer ciclo de la Facultad, títulos de Ingeniero Técnico en Informática.

El artículo 4 del Real Decreto creador de la Escuela Universitaria de Madrid dispuso que los alumnos que finalizasen los correspondientes estudios obtendrían el título de Diplomado en Informática.

Por Orden del Ministerio de Educación de 24 de noviembre de 1982 se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Informática, dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid. En su anexo, y dentro de la Diplomatura en Informática, el Plan de Estudios aparece, en su Tercer Curso, dividido en dos especialidades: "Especialidad de Sistemas Lógicos" y "Especialidad de Sistemas Físicos".

En el año 1990, con motivo de la aplicación de la Ley de Reforma Universitaria (Reales Decretos 1460/1990 y 1461/1990, de 26 de octubre) pero, sobre todo, debido a la presión social y a la de la propia Institución Universitaria, el Ministerio de Educación y Ciencia estableció dos títulos universitarios oficiales el título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y el título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, que vinieron a sustituir al título de Diplomado en Informática con las dos especialidades entonces vigentes.

Se podría definir la disciplina de Informática como el conjunto de tecnología y metodología para el tratamiento de la información. El conjunto de conocimientos científicos y técnicas que hacen

posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores.

El ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática conlleva una deontología implícita que se presenta con mayor énfasis en aquellas actuaciones en las que se pueden invadir derechos de los ciudadanos que son protegibles.

Su ejercicio profesional puede, y de hecho sucede, afectar de forma directa a nuestra intimidad, a nuestra libertad, e incluso a la vida misma.

Estas son razones suficientes para crear un organismo corporativo que permita al profesional que ejerce la Informática desarrollarse con la adecuada rectitud e independencia, con respeto del bien ajeno y en interés de la sociedad.

ALI (Asociación de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática), a través de su Delegación para Madrid, viene desarrollando desde el año 1980 a nivel autonómico una labor sustitutoria del inexistente Colegio Profesional.

Así pues, en virtud de la solicitud presentada por la mencionada Asociación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.6 del Estatuto de Autonomía y de lo establecido en la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, que regula la creación de organizaciones colegiales mediante ley para aquellas profesiones que aun no las posean, se considera oportuno y necesario la creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid, considerando además que concurren razones de interés público para integrar a todos los profesionales que, con titulación universitaria oficial de primer ciclo específica en informática, ejercen las funciones que les son propias.

TÍTULO ÚNICO

DEL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Artículo 1.- *Naturaleza y régimen jurídico.*

Se crea el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid, como Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid nace al amparo de la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de dicha Comunidad. Su estructura interna y funcionamiento serán democráticos, y se regirá en sus actuaciones por la meritada Ley 19/1997, de 11 de julio, por la presente Ley de creación, por sus propios Estatutos y demás normas internas; así como por cuantas le sean de general o subsidiaria aplicación.

El Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid adquirirá personalidad jurídica a partir de la entrada en vigor de la presente Ley y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

Artículo 2.- *Ámbito territorial.*

El ámbito de actuación del Colegio Profesional que se crea tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3.- *Ámbito personal.*

En el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid, se podrán integrar los profesionales que en dicha

Comunidad posean la titulación universitaria oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión o Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, o la de Diplomado en Informática según lo establecido en los Reales Decretos 1460/1990, y 1461/1990, de 26 de octubre, y el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, o posean un título debidamente homologado por la autoridad competente. La integración se hará de acuerdo a lo que disponen las leyes reguladoras de los Colegios Profesionales.

Artículo 4.-Colegiación.

La adscripción de los profesionales al Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid es voluntaria.

Artículo 5.- Relaciones con la Administración.

En sus aspectos institucionales, corporativos y relativos a la profesión, el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid se relacionará con las Consejerías que tengan atribuidas dichas funciones en materia de Colegios Profesionales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA

La Delegación para Madrid de ALI (Asociación de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática) como promotora y única solicitante de la creación del Colegio que por esta Ley se crea, en el término de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, deberá:

- a) Nombrar del seno de la Asociación una Comisión Gestora que lleve a cabo el proceso constituyente del Colegio.

b) A petición de la Comisión nombrada, y bajo su supervisión, aprobar unos estatutos provisionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, que regulen:

- Los requisitos para la adquisición de la condición de colegiado, entre los que constará su ejercicio profesional o domicilio en la Comunidad de Madrid, condición que permitirá participar en la Asamblea Constituyente del Colegio.

- El procedimiento de convocatoria y desarrollo de la Asamblea Constituyente; dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en al menos dos de los diarios de mayor difusión de la citada Comunidad.

SEGUNDA

La Asamblea Constituyente deberá:

a) Ratificar a los gestores nombrados o bien nombrar otros, aprobando si procede su gestión.

b) Modificar o ratificar los estatutos provisionales del Colegio, elevándolos a definitivos con su aprobación.

c) Proceder a la elección de las personas que deberán ocupar los cargos correspondientes en los órganos de gobierno colegiales.

TERCERA

Los estatutos definitivos del Colegio, una vez aprobados, junto con el certificado del Acta de la Asamblea Constituyente, deberán remitirse a la Consejería competente en la materia para que se pronuncie sobre su legalidad y en su caso, ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

Funciones del Consejo de Colegios Profesionales

El Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid asumirá las funciones que la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, determina para los Consejos de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDA

Se faculta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, debiendo publicarse igualmente en el Boletín Oficial del Estado.

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 12/2010 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 19/2010 RGEF.2796

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2010, previo debate de la Proposición No de Ley 19/2010 RGEF.2796, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Gobierno regional a solicitar del Gobierno de la Nación la efectiva colaboración y cooperación para prestar la atención y protección de los madrileños residentes en el extranjero, en la forma más eficaz y eficiente, proporcionando los datos requeridos del Padrón de Españoles Residentes en el Exterior (PERE) a la Administración Autonómica de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, considerando el objeto

de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2090/2010 RGEP.4917** ————
(Transformada de **PE-584/2010 RGEP.4917**)

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, se pregunta a quién corresponde la gestión y toma de decisiones sobre uso y acceso del patio situado entre las siguientes viviendas del IVIMA: dos viviendas unifamiliares en la c/ General Pintos, bloque de seis viviendas en c/ Padre Rubio, 32, seis viviendas unifamiliares y bloque de cuatro viviendas en c/ Padre Rubio, 44.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la

Cámara, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.4855/2010, de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la citada Comisión, por el Ilmo. Sr. Diputado D. Luis Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5 COMPARENCIAS

5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-519/2010 RGEP.4877** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno, sobre política de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de

Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-540/2010 RGEF.4948** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre criterios que aplica el IVIMA para proceder a practicar desahucios. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea

de Madrid” las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-517/2010 RGEF.4851** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre alta tasa de siniestralidad laboral que sufren los jóvenes en nuestra Comunidad. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo e Inmigración, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-521/2010 RGEF.4894** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-522/2010 RGEF.4895 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-523/2010 RGEF.4896 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente de la Comisión de Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-524/2010 RGEF.4897 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Comisión de Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-525/2010 RGEF.4898** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director del Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-526/2010 RGEF.4899** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director del Centro de Arte Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-527/2010 RGEF.4900** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General y Consejero Delegado de la Sociedad Pública Alcalá Natura 21, S.A. ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-528/2010 RGEF.4901 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-529/2010 RGEF.4902 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Deportes ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-530/2010 RGEF.4903 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Promoción Cultural ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-531/2010 RGEF.4904 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Patrimonio Histórico ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-532/2010 RGEF.4905 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Archivos, Museos y Bibliotecas ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-533/2010 RGEF.4906 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-534/2010 RGEF.4907 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-535/2010 RGEF.4908** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Medios de Comunicación ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-536/2010 RGEF.4909** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre análisis de la situación de los asuntos de su competencia. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-537/2010 RGEF.4920** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre evaluación realizada por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración sobre el cumplimiento de objetivos específicos y medidas desarrolladas en materia de integración de los inmigrantes en el año 2009, así como el método de evaluación empleado. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo e Inmigración, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-538/2010 RGEF.4921** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace de su gestión durante el segundo trimestre del año 2010. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-539/2010 RGEF.4922** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace de su gestión durante el tercer trimestre del año 2010. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión

de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-351/2010 RGEF.4942** ————

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno de facilitar ayudas económicas a las familias con menos recursos y con enfermos celíacos a su cargo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de

Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-352/2010 RGEP.4943** ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno regional el proceso de selección para la adjudicación de becas para el Máster en Educación Internacional llevado a cabo por la Consejería de Educación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-354/2010 RGEP.4945** ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que habría que rebajar el salario y aumentar las horas laborales en la Comunidad de Madrid tal como sugiere el Presidente de la CEOE.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de

asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-356/2010 RGEP.4947** ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece a la Sra. Presidenta los desahucios que realiza el IVIMA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-357/2010 RGEP.4953** ————

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece la política de la contratación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, a la vista del escrito presentado por la señora Diputada autora (RGEP.4966/2010), acuerda admitir dicha pregunta

con la corrección de error incorporada en la forma siguiente: "Valoración que le merece la política de contratación de la Comunidad de Madrid", incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-358/2010 RGEF.4954** ————

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto la Consejería de Educación impulsar la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-359/2010 RGEF.4955** ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, se pregunta si se autorizará la enajenación de las 630 viviendas con protección pública para arrendamiento, realizada mediante subasta por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid el pasado mes de septiembre, de las promociones de Carabanchel 2, Pavones-Eba 26, Sanchinarro X y Vallecas 6, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del

Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-360/2010 RGEF.4956** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno regional presentar un plan de choque de carácter social par la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-361/2010 RGEF.4957** ————

Del Diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo afectan a la Comunidad de Madrid las

previsiones presupuestarias del Estado para 2011 en la financiación de los servicios públicos esenciales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-362/2010 RGEF.4958 ————

Del Diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo influye el Programa Regional de Inversiones y Servicios PRISMA en el reequilibrio territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-363/2010 RGEF.4959 ————

Del Diputado Sr. Cabrera Orellana, del GPP, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo

el Gobierno de la Comunidad de Madrid para simplificar los procedimientos de autorización de instalaciones de Alta Tensión.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-364/2010 RGEF.4960 ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo ha evolucionado la escolarización 0-3 años en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-365/2010 RGEF.4961 ————

De la Diputada Sra. Utrilla Palombi, del GPP, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a

cabo el Gobierno regional en el marco del Convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Madrid para el realojo de las familias de los barrios de tipología especial y núcleos chabolistas históricos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-366/2010 RGEF.4962

De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la última edición de Madrid Rumbo al Sur.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-277/2010 RGEF.4885

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre acciones que se han realizado como consecuencia de la convocatoria de ayudas aprobada por el Consejo de Gobierno del día 06-05-10, para el fomento del acceso a Internet y uso de tecnologías de la información y comunicación en Municipios con menos de 10.000 habitantes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-278/2010 RGEF.4886

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, se pregunta cuáles son los

resultados actuales del proyecto Madrid Región Digital.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOC-279/2010 RGEP.4887 ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre situación en que se encuentra la creación de los centros de recursos artísticos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOC-280/2010 RGEP.4888 ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia,

Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para recuperar el Palacio de Boadilla del Monte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, reformulando su destinatario resultando como sigue: “Actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para recuperar el Palacio de Boadilla del Monte” y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOC-281/2010 RGEP.4889 ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para recuperar el Frontón Beti Jai.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, reformulando su destinatario resultando como sigue: “Actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para recuperar el Frontón Beti Jai”, y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de

la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-282/2010 RGEF.4890** ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para recuperar la integridad del monumento “Dolmen de Dalí” en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, reformulando su destinatario resultando como sigue: “Actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para recuperar la integridad del monumento “Dolmen de Dalí” en Madrid”, y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-283/2010 RGEF.4891** ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para preservar el entorno de la Cornisa Vistillas en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, reformulando su destinatario resultando como sigue: “Actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para preservar el entorno de la Cornisa Vistillas en Madrid”, y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-284/2010 RGEF.4892** ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para preservar el Palacio de Goyeneche en el municipio de Nuevo Baztán.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, reformulando su destinatario resultando como sigue: “Actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para preservar el Palacio de Goyeneche en el municipio de Nuevo Baztán”, y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-285/2010 RGEP.4893

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para evitar la degradación de la Casa de Campo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, reformulando su destinatario resultando como sigue: "Actividades que está desarrollando la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para evitar la degradación de la Casa de Campo" y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2078/2010 RGEP.4881

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, al Gobierno, sobre relación de puestos de

trabajo en el 112 con funcionarios y laborales, especificando categoría y remuneraciones.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2079/2010 RGEP.4884

Del Diputado Sr. Giner Parreño, del GPS, al Gobierno, sobre subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Valdemorillo desde el 1 de enero de 2000 concedidas por el Gobierno regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2080/2010 RGEP.4910

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los informes emitidos por el Observatorio Regional Contra el Racismo y la Xenofobia, año 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-2081/2010 RGEF.4911 ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre copia de la evaluación realizada por la Consejería de Inmigración y Cooperación sobre la actividad desarrollada por el Observatorio Regional Contra el Racismo y la Xenofobia, año 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, reformulando su objeto que queda como sigue: "Copia de la evaluación realizada por la Consejería de Inmigración y Cooperación sobre la actividad desarrollada por el Observatorio Regional Contra el Racismo y la Xenofobia, año 2009", y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-2082/2010 RGEF.4912 ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: especificar los estudios impulsados por la Consejería de Empleo,

Mujer e Inmigración sobre la integración de la juventud inmigrante, año 2010.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, reformulando su objeto que queda como sigue: "Especificar los estudios impulsados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración sobre la integración de la juventud inmigrante, año 2010" y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-2083/2010 RGEF.4913 ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: especificar los estudios impulsados por la Consejería de Inmigración y Cooperación sobre la integración de la juventud inmigrante, año 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, reformulando su objeto que queda como sigue: "Especificar los estudios impulsados por la Consejería de Inmigración y Cooperación sobre la integración de la juventud inmigrante, año 2009", y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2084/2010 RGEP.4914

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: enumerar los planes impulsados en 2010 por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración para reforzar la integración social de los hijos de inmigrantes para prevenir conductas conflictivas en la población juvenil, según reza en el apartado Mujer, Familia y Juventud del Plan de Integración 2009-2012.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, reformulando su objeto que queda como sigue: "Enumerar los planes impulsados en 2010 por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración para reforzar la integración social de los hijos de inmigrantes para prevenir conductas conflictivas en la población juvenil, según reza en el apartado Mujer, Familia y Juventud del Plan de Integración 2009-2012", y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2085/2010 RGEP.4915

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: enumerar los planes impulsados en 2009 por la Consejería de Inmigración y Cooperación para reforzar la integración social de los hijos de inmigrantes para prevenir conductas conflictivas en la población juvenil, según reza en el apartado Mujer, Familia y Juventud del Plan de Integración 2009-2012.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda la tramitación

de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, reformulando su objeto que queda como sigue: "Enumerar los planes impulsados en 2009 por la Consejería de Inmigración y Cooperación para reforzar la integración social de los hijos de inmigrantes para prevenir conductas conflictivas en la población juvenil, según reza en el apartado Mujer, Familia y Juventud del Plan de Integración 2009-2012", y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2086/2010 RGEP.4916

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la firma de convenios con los Ayuntamientos en materia de integración de los inmigrantes, año 2010.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2088/2010 RGEP.4919

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes recibidas en la Consejería de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en relación a solicitar subvención al alquiler en el marco del Real Decreto 2066/2008.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)

- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.3 Calendario de celebración de sesiones
- 5.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
- 5.5 Comparecencias
 - 5.5.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.5.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.6 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.6.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.6.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.7 Peticiones de Información

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 € .	CD-ROM semestral:	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2010,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2010.